Publicado en Madrid el 02/03/2021

# [Un estudio alerta que el 34% de las empleadas del hogar trabajan en ‘B’](http://www.notasdeprensa.es)

## · El informe sectorial de la empresa de cuidado de mayores Aiudo revela que el 53% han trabajado en situación irregular en alguna ocasión

· Desde ANAC coinciden con los datos y denuncian que la subida del SMI ha fomentado la economía sumergida

· La startup Aiudo promueve el contrato indefinido para los empleados de hogar hasta el punto de que el 88% de los que gestionan son de este tipo

 Un estudio interno elaborado por la startup de cuidado de mayores, Aiudo, alerta que hasta un 34% de las empleadas del hogar en España trabajan sin estar dadas de altas en la Seguridad Social. El citado informe revela además que el 53% han trabajado en situación irregular en alguna ocasión, lo que confirma la gran presencia de la economía sumergida y falta de regulación en el sector. De esta radiografía del sector también se ha extraído que el 46% de las empleadas del hogar ha estado cobrando un precio por hora inferior al establecido (7,43 €) debido a una mala interpretación del Real Decreto 1620/2011 que les hacía ganar 6,91 € por hora (un 7% menos de lo estipulado). Cabe recordar que muchos cuidadores han perdido su empleo durante la pandemia, por lo que “este más del 30% de los empleados de hogar que trabajan sin estar dados de alta en la Seguridad Social puede ir en aumento durante todo el 2021. Esto supone que todavía unas 180.000 personas no tienen ni siquiera contrato”, reconoce el CEO de Aiudo, Daniel Ibiza. En este sentido, desde Aiudo reconocen que promueven el contrato de carácter indefinido para las empleadas del hogar en toda España. Desde su constitución en 2016 nunca han trabajado con cuidadores autónomos y trabajan proactivamente con las familias para concienciar y recomendar el contrato indefinido, hasta el punto de que un 88% de los contratos que gestionan son de este tipo. Desde la Asociación Nacional de Agencias de Colocación -ANAC- coinciden con las cifras de este informe y apuntan a uno propio de hace dos años. “Nuestro estudio de 2019 ya nos decía que 1 de cada 3 cuidadoras trabajaban sin alta en la Seguridad Social. Un cifra que se viene incrementando desde entonces”, asegura Yojana Pavón, presidenta de ANAC. Entre los motivos, además de la pandemia, apunta a las subidas del SMI que han creado un “efecto dominó”. “Subir el SMI y no ofrecer ninguna ayuda a las familias ha fomentado que muchas hayan tenido que reducir las jornadas de las empleadas del hogar o rescindir el contrato, lo que está desembocando en un incremento de la economía sumergida”, explica Pavón. Una situación que está alineada con las últimas dos decisiones del Gobierno relativas a esta materia como son las sanciones que impondrá el Ministerio de Trabajo -entre 6.250 euros hasta los 190.000 euros- para aquellas familias que paguen en B o no paguen el Salario Mínimo Interprofesional -SMI-, junto a la decisión del Ministerio de Sanidad de no vacunar a los cuidadores de personas dependientes sin contrato. Los empleados del hogar no son autónomosAiudo ofrece tanto auxiliares contratados por la empresa para el servicio de ayuda a domicilio de personas con dependencia, como empleados del hogar mediante la gestión de todos los trámites laborales a las familias y empleados. Sin embargo, Ibiza añade que “no podemos obligar a las familias a realizar un contrato indefinido”. Ante esta situación asegura que lo que siempre han hecho es “informar y concienciar”, lo que ha dado como resultado que el 88% de contratos que han gestionado desde la agencia de colocación sean indefinidos. “El contrato indefinido genera una mayor estabilidad en los cuidadores de personas mayores, les proporciona una mayor seguridad, y esto ayuda a que estén más comprometidos y que puedan centrarse en cuidar al mayor”. Desde Aiudo recalcan que los empleados de hogar no son autónomos, por lo que no se pueden comparar con los riders ya que cuentan con un contrato. “Si las agencias de colocación supervisamos los empleos que gestionamos, garantizamos que las empleadas del hogar cuenten con todos sus derechos como: vacaciones, indemnización por despido, preaviso, baja por enfermedad, nómina, descansos, remuneración por horas extra. Toda esta seguridad no la proporcionan las plataformas que colaboran con autónomos”, explican. También aseguran que, aunque muchas entidades han manifestado abiertamente la desaparición de la figura del empleado de hogar, “éstas deben comprender que también hay personas mayores que no son dependientes. Y para el cuidado familiar y combatir la soledad la figura regulada para ello es el empleado de hogar”. Por último, reconoce que todavía hay mucho trabajo por hacer y expresa que Aiudo seguirá ejerciendo un rol activo para conseguir un entorno más justo para el cuidado de personas mayores y que el Gobierno se adhiera al Convenio Internacional de la OIT 189 que equipararía los derechos de los empleados de hogar con el régimen general.

**Datos de contacto:**

Aiudo Prensa

900 805 012

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/un-estudio-alerta-que-el-34-de-las-empleadas](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Sociedad Emprendedores Recursos humanos



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)